

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA**  
**DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

-----

**Sres. Asistentes:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**  
Dña. Delia Linzoain Pinillos

**CONCEJALES:**  
Dña. Valentina Azcona Moreno  
Dña. Arantxa Romeo Arizala  
D. Hugo Preciado Sánchez  
D. Juan Manuel Fernández Reyero  
D. Olatz Jiménez Soret  
Dña. M. Carmen Segura Moreno  
Don Luís Manuel Azqueta Corrales  
Dña. Ana Luís López  
Dña. . Elsira Basarte Segura  
D. José Ángel Muñoz Calahorra

**NO ASISTENTES**

**SECRETARIA:**  
Doña Francesca Ferrer Gea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 20 horas del 28 de junio de 2018 presidida por la señora Alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Se prescinde de la lectura de las acta/s de la/las sesión/es celebrada/s el/los día/s 12 de abril de 2018 por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Las actas son aprobadas por todos los presentes.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMITIDAS DESDE EL DÍA 09-04-2018 HASTA EL 22-06-2018**

RESOLUCIONES			
NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
18/131	09/04/2018	subvención Colegio Público seguridad térmica, baños de 4 años y goteras	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
18/132	10/04/2018	acceso a la información del punto de encuentro	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN
18/133	10/04/2018	quinta multa coercitiva	AYADI, MOHAMED
18/134	10/04/2018	Licencia de obras para acondicionar local para pipero en calle Mayor 71	LA ROBADICA (JAVIER GORRIA RUDI)
18/135	10/04/2018	inicio expediente de protección de la legalidad obras sin licencia, calle virgen del Portal, 8	CACHO LEGAZ, IÑAKI
18/136	11/04/2018	Licencia de obras para elevación medianiles para cubrimiento terraza calle camino el palomar 9	SIMON PERALTA, VICENTE
18/137	11/04/2018	Anular parte recibo 18/ovp/3053 y no facturar nuevos recibos mientras siga la baja por enfermedad que le concedieron en fecha 15/02/2018.	BAOUDACH, MOHAMED
18/138	13/04/2018	Encomienda gestión expediente sancionador 1137 Mohamed Ayadi	GESERLOCAL, SL
18/139	13/04/2018	Vado permanente N°123 en calle Navarra n°33	JIMENEZ RUIZ, RAUL
18/140	13/04/2018	Concesión sala en casa de cultura para escuela de padres y madres los días 19 de abril y 17 de mayo de las 17,00 a las 18,30 horas.	SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE VALTIERRA
18/141	13/04/2018	Licencia de apertura de corral doméstico en parcela 630 y 628 del pol. 1, a nombre de d. Andrés Ansó López	ANSO LOPEZ, ANDRES
18/142	13/04/2018	Licencia de obras para cambio chimenea de gas en calle León 20	AMIGOT ARANDA, MARIA JESUS
18/143	13/04/2018	Solicitud sala de exposiciones para exponer trabajos realizados por alumnas del curso de manualidades curso	SAEZ SESMA, MAITE (ALUMNAS CURSO MANUALIDADES)

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
		2017/*2018	
18/144	16/04/2018	Resolución declaración responsable sustitución cajero	CAIXABANK, SA
18/145	16/04/2018	Declaración responsable licencia actividad Plaza Calahorra 10	ZHIZHONG LUO
18/146	17/04/2018	3 multa coercitiva limpieza parcela 683 pol 1	ZAPATERIA FIGUEROA, EDUARDO
18/147	17/04/2018	Liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2017	CLUB DE ATLETISMO DE VILLAFRANCA
18/148	17/04/2018	Liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2017	CLUB DE JUBILADOS DE SANTA EUFEMIA
18/149	17/04/2018	Convocatoria pruebas selectivas 7 peones brigada.	RESOLUCION ALCALDIA. SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO
18/150	17/04/2018	Concesión vado permanente nº123 para calle Navarra nº33	JIMENEZ RUIZ, RAUL
18/151	18/04/2018	Inicio expediente baja de oficio padrón municipal de habitantes en calle Navarra nº35.	BERRAD TLAGHI DOUNIA-EL AMRAOUI ATIK
18/152	18/04/2018	Inicio expediente baja de oficio padrón municipal de habitantes en calle Crucero Portal 16-1-E	SOEIRO PINTO, MARGARIDA
18/153	19/04/2018	Concesión media pista polideportivo para clases de full-contact. Lunes de 19 a 20 y jueves de 19:15 a 20:15. Anular concesión pista para los miércoles	ED DIBI, ADIL
18/154	19/04/2018	Aprobación expediente fiestas juventud	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
18/155	20/04/2018	Licencia de obras para reacondicionamiento de vivienda en calle pamplona 17	GOMARA REYERO, JUAN JOSE
18/156	20/04/2018	resolución de designación y contratación de los candidatos seleccionados	PEONES DE LA BRIGADA POR EL SNE
18/157	23/04/2018	contestación punto de encuentro 2	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN
18/158	23/04/2018	contestación sobre el consumo de agua y sobre gastos e	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
		ingresos	
18/159	24/04/2018	Ampliación horario cierre de bares en las Fiestas de la Juventud 2018.	BARES, CAFETERIAS, BARES ESPECIALES Y CASINOS
18/160	24/04/2018	Contestación Recurso reposición licencia obras reparación tuberías	BARRANCO DE AGUA SALADA
18/161	24/04/2018	Licencia de obras para demolición sito en calle Mayor 19	BEARLEA SL
18/162	24/04/2018	Inicio expediente baja de oficio en calle Ribera de Navarra 35	SADIK MOHAMED AMIN-BARIRH SIHAM-SADIL BARIRH YASIN-SADIK BARIRH MARWA-SADIK MALAK-SADIK AYOUB
18/163	25/04/2018	Autorización instalación de una barra de bar a favor de los quintos del 2000 en la Plaza Chica.	LOPEZ AZCONA, IÑIGO (KINTOS DEL 2000)
18/164	25/04/2018	Autorización uso Sala de exposiciones de la Casa de Cultura los días 28, 29, 30 de abril y 1 de mayo	MORENO MERINO, ANGELA
18/165	25/04/2018	Autorización colocación hinchable en la plaza chica el día 12 de mayo, por las Comuniones.	SEGURA RUDI, MARIA DOLORES
18/166	26/04/2018	Encomienda gestión expediente sancionador 1353 Eduardo Figueroa Zapatería (1ª y 2ª multa coercitiva)	GESERLOCAL, SL
18/167	26/04/2018	solicitud sobre la carpa del día de la cerveza	SEGURA MORENO, M. CARMEN
18/168	26/04/2018	Inicio expediente baja de oficio en calle San Francisco Javier nº1	MORALES MALO, MERCEDES
18/169	26/04/2018	Modificación la titularidad de la parcela 497 po. 1 en catastro consta a nombre de d. Jesús Marcial Villanueva Alcaya	ADIF
18/170	26/04/2018	autorización de uso para la celebración de las jornadas de puertas abiertas los días 26, 27 y 28 de abril	COMUNIDAD MUSULMANA DE VILLAFRANCA (ASSALAM)

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
18/171	27/04/2018	licencia de actividad de cebadero de terneros y equinos en parcela 229,230,231 y 232 polígono 2	GANADOS Y TRANSPORTES ALBISU SL
18/172	02/05/2018	labrar cuneta parcela 3-2138	BURGUI ALFARO, OSCAR
18/173	02/05/2018	Vertidos de purines en camino público, parcela 161, polígono 02	TERES SAINZ, LUIS
18/174	02/05/2018	Autorización para exterminio de la plaga de palomas en casco urbano	ASOCIACION DE CAZADORES DEPORTIVOS DE VILAFRANCA
18/175	04/05/2018	Anulación de recibo del Impuesto de Circulación 2018 por transferencia de vehículo a otro municipio	SOTERAS MAYAYO, LAIA
18/176	04/05/2018	Solicitan llave para el polideportivo para ducharse después del partido	CLUB FÚTBOL ALESVES FEMENINO
18/177	04/05/2018	Solicita salón de actos de la Casa de Cultura para grabación de un spot el día 8 de Mayo	JOSU DE PABLO LAFRAYA
18/178	07/05/2018	conceder las copias de los documentos solicitados	SEGURA MORENO, M. CARMEN
18/179	07/05/2018	Subvención para la ejecución del proyecto de mejora y remodelación de las instalaciones del colegio público "El Castellar"	
18/180	10/05/2018	Concediendo licencia para tenencia de perros potencialmente peligrosos	PERALTA PEREZ, ROBERTO
18/181	10/05/2018	bajas de oficio polideportivo 2018	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
18/182	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	CLUB DEPORTIVO ALESVES
18/183	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	CLUB ESCUELA ATLETISMO DE VILAFRANCA
18/184	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	CLUB DEPORTIVO ALESVES (FUTBOL SALA FEMENINO)
18/185	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	ASOCIACION CULTURAL ALESBESKO ILARGIA

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
18/186	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	ASOCIACION ALESBESKO EUSKAL KULTUR TALDEA
18/187	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	ASOCIACION DE MUJERES DE VILAFRANCA (ASMUVI)
18/188	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	ASOCIACION GRUPO DE TEATRO CARICATURAS
18/189	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	CORO Y RONDALLA DE VILAFRANCA
18/190	10/05/2018	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES VIRGEN DEL PORTAL (APYMA)
18/191	10/05/2018	Autorización para vender manualidades en el mercado el día 17 de mayo de 2018.	ALUMNOS DEL COLEGIO EL CASTELLAR
18/192	11/05/2018	Anular y dar partida fallida recibo nº21721 colocación y retirada burladero fiestas patronales 2017	ASOCIACION GASTRONOMICA EL SARMIENTO
18/193	11/05/2018	Delegación de funciones para acto protocolario matrimonial el 24/08/2018	JUAN MANUEL FERNANDEZ REYERO
18/194	14/05/2018	adjudicación Lote 2 de las piscinas para el año 2018	SERVICIOS GENERALES Y PROTECCION SL
18/195	16/05/2018	Licencia de obras para reparación humedades en calle Santa Eufemia 4	HERNANDO VICENTE, ELENA
18/196	16/05/2018	Licencia de obras acometida gas en calle Los Muchos 26	NEDGIA (GAS NAVARRA SA)
18/197	16/05/2018	expediente sancionador por tránsito de purines en Villafranca, por la mañana del día 27-03-2018	SC BARCOS ALONSO FELIPE Y MATIAS
18/198	16/05/2018	Licencia de obras para retejar en calle Plaza Nueva 4	PARCO LEGAZ, IGNACIO
18/199	17/05/2018	cobro via ejecutiva multa actividad sin licencia "Marxi XXI". Polígono 2 parcelas 118-1129	GESERLOCAL, SL
18/200	17/05/2018	Concediendo cambio de titularidad de parcela sita en Dehesa por compraventa a Gemma Arrondo Garrido	CATALAN ARANDA, MIGUEL ANGEL Y FRANCISCO JAVIER

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
18/201	17/05/2018	Licencia primera utilización para legalización depósito de agua en industria agraria de conservas vegetales en parcela 981 polígono 2.	CONSERVAS HIJOS DE MANUEL SANCHEZ BASARTE, SA // GUTARRA
18/202	17/05/2018	Concesión licencia de apertura de corral doméstico en parcela 924 polígono 1	SAEZ MAIMON, SERGIO
18/203	17/05/2018	Concesión uso Polideportivo Municipal día 2 de Junio para realizar exhibición de Gimnasia Rítmica fin de curso de 11 a 12,30 horas.	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES VIRGEN DEL PORTAL (APYMA) ARANTZA BARASOAIN
18/204	18/05/2018	Concediendo devolución de parte proporcional del impuesto de circulación por causar baja definitiva el vehículo C5890BRY	JERICO SAEZ, JOSE ANTONIO
18/205	18/05/2018	Concediendo devolución de parte proporcional del impuesto de circulación por causar baja definitiva el vehículo NA-5254-AS	VICENTE RUDI, MONSERRAT
18/206	18/05/2018	Autorizar la colocación de un stand de producto repelente de agua para las lunas de vehículos, días 20 y 21 de Mayo.	BURGUI AMIGOT, CARLOS
18/207	21/05/2018	Recuperación posesoria de la parcela 670 del pol. 1 y entrega de llaves. Pendiente la grúa por 7 nidos de cigüeñas.	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
18/208	21/05/2018	Autorización curso de maquinaria de movimiento de tierra en Alesves II	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
18/209	21/05/2018	adjudicación de la dirección de la obra de pavimentación de varias calles	FERNANDEZ MORALES, GELASIO
18/210	22/05/2018	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA-1	ALCALDIA
18/211	22/05/2018	MODIFICACION PRESUPUESTARIA-2	ALCALDIA
18/212	22/05/2018	Devolución de parte del Impuesto de Actividades	FITOSANITARIOS Y SEMILLAS ARRONDO, SL

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
		Económicas de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 por duplicidad en uno de los epígrafes	
18/213	22/05/2018	subvención escuela infantil	ALCALDIA
18/214	22/05/2018	adjudicación lote 1 piscinas, temporada 2018	AREJULA SANCHEZ, LORENZO Y MUÑOZ TERES, JESUS
18/215	23/05/2018	Licencia de obra para apertura acera y colocación arqueta en calle Virgen del Portal 8, parcela 75 polígono 1.	CACHO LEGAZ, IÑAKI
18/216	23/05/2018	Licencia de obras atasco en arqueta de la farmacia en calle León 9, polígono 3 parcela 448	SIMON PERALTA, VICENTE
18/217	23/05/2018	Licencia de obras para quitar teja actual, colocar placa bajo teja y teja mixta en calle San Fermín 45	RUIZ LOPEZ, MERCEDES
18/218	23/05/2018	Licencia Primera Utilización vivienda en calle Cava 20, Polígono 4 parcela 37	DUFUR IRIARTE ARTURO
18/219	23/05/2018	Inicio expediente de ruina del edificio en calle mayor, 53 parcela 191 pol. 4	ROMERO SABATER, INMACULADA
18/220	23/05/2018	Liquidación 50% subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2018	CLUB DEPORTIVO ALESVES
18/221	24/05/2018	Prórroga para acabar la vivienda en calle Carmen. 10	GLARIA SANTAFE, CARMEN // GLARIA SANTAFE, BEATRIZ
18/222	24/05/2018	Licencia de obras reposición puerta peatonal en calle Virgen del Portal 42	ABDELLAH ALLALI
18/223	25/05/2018	devolución del aval de las obras de pavimentación de la calle peatonal colindante con las piscinas	CONSTRUCIONES SORETHNOS SL
18/224	25/05/2018	Devolución del aval de las obras de ampliación de la terraza de las piscinas.	CONSTRUCIONES SORETHNOS SL
18/225	25/05/2018	Bajas oficio 2º trimestre gimnasio	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
18/226	25/05/2018	devolución del aval de la gestión de residuos de la construcción de la vivienda de la calle Cava, 20	DUFUR IRIARTE..ARTURO
18/227	25/05/2018	Licencia de obras para reparación en cubierta calle Portillo 1	LASHERAS LAFRAYA, CAROLINA
18/228	28/05/2018	denegación de la devolución del ICIO por haberse ejecutado las obras en calle Sol.6	SOLA LAFRAYA, PILAR
18/229	28/05/2018	Nuevo plazo de la demolición de la caseta en la parcela 2117 polígono 2	BRETOS FERNANDEZ, M. ROSARIO
18/230	30/05/2018	Aprobación calendario escolar del curso 2018-2019 de la Escuela Infantil de Villafranca	ESCUELA INFANTIL DE VILLAFRANCA
18/231	30/05/2018	Diligencia compensación deudas nomina mayo	ALVES JIMENEZ, MARIA ANGELES
18/232	30/05/2018	liquidación presupuestos 2017	ALCALDIA
18/233	30/05/2018	adjudicación contrato de TV local 2018-2019	JOSE BALTASAR TRUJILLO DOMINGUEZ
18/234	30/05/2018	aprobación del proyecto de plataforma elevadora	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES
18/235	31/05/2018	Concediendo uso de local de casa de cultura para el 18 de junio y el uso del paseo.	COLEGIO PUBLICO EL CASTELLAR
18/236	01/06/2018	Concediendo uso de Polideportivo para curso de TRX durante los meses de junio y julio	IRISO SANCHEZ, JOSE LUIS
18/237	01/06/2018	SOLICITUD DEL CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	CODIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
18/238	01/06/2018	Resolución de la creación de la Sede electrónica	CREACIÓN SEDE ELECTRONICA
18/239	01/06/2018	Licencia de primera utilización, calle Martinez de Arizala, 26, parcela 489 pol. 3	ABASCAL GARAYOA, ANA MARIA
18/240	04/06/2018	Autorizar el uso del salón de actos de la casa de cultura para	C.P EL CASTELLAR

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
		los días 11, 12,13 de Junio.	
18/241	04/06/2018	Autorizar curso Empleo Social, de jardinería, parte práctica en casa de cultura, el miércoles 27 de Junio de 9 a 14 y prácticas en las piscinas, los días 28 y 29 de Junio, de 9 a 14.	SERVICIOS SOCIALES DE CADREITA
18/242	04/06/2018	Limpieza parcela 324 pol 1 avd. Cervantes, 2	J. ARRUTI SL
18/243	04/06/2018	resolución recurso de reposición contra el pliego de la contratación del servicio de prevención ajeno	ASOCIACIÓN NACIONAL DELSERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO ASPREN
18/244	05/06/2018	Resolución concesión licencia de obras para impermeabilizar terraza en calle Navarra nº50	ARRONDO BAYONA, VICENTE
18/245	05/06/2018	subvención para la instalación de un monolito en homenaje a las mujeres represaliadas	MEMORIA HISTORICA
18/246	06/06/2018	Licencia de obras solera de hormigón en parcela 1154 polígono 2	CAMPING BARDENAS SL
18/247	07/06/2018	Imposición de sanción por vertido de purines en parcela 161 pol. 2	TERES SAINZ , LUIS
18/248	07/06/2018	Licencia de obras retirada teja actual y colocación placa bajo teja en calle San Isidro 7.	MATEO DIAZ, RAFAEL
18/249	11/06/2018	Resolución de inicio del procedimiento de contratación	VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL
18/250	11/06/2018	Resolución de inicio del procedimiento de contratación	URBANIZACIÓN CALLE PASEO ESCUELAS
18/251	11/06/2018	Adjudicación tierra P.A.C (6,48 Ha)	CADENA CIZUR, PABLO
18/252	11/06/2018	Licencia de obras para acometida a la red El Castellar 21 polígono 4 parcela 304	NEDGIA NAVARRA SA
18/253	11/06/2018	Licencia Primera Utilización calle Martínez Arizala 26, polígono 3, parcela 489	ABASCAL GARAYOA, ANA MARIA
18/254	11/06/2018	Autorizar el uso de las aulas de la casa de cultura para la escuela de verano.	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
18/255	12/06/2018	Resolución inicio expediente contratación	SUMINISTRO DE UNA MANITU
18/256	12/06/2018	Inicio expediente baja de oficio en calle Río Aragón nº14	SORET IRISO, CRISTINA
18/257	13/06/2018	Licencia de obras para derribo de edificio en calle Santa Eufemia 6	CATALAN RUDI, TERESA
18/258	13/06/2018	Concesión gigantes para el último día de curso	COLEGIO PUBLICO EL CASTELLAR
18/259	13/06/2018	Cuarta multa coercitiva	FIGUEROA ZAPATERIA, EDUARDO
18/260	14/06/2018	Permiso para utilizar el almacén del Polideportivo para guardar material de entrenamiento	CLUB DEPORTIVO ALESVES
18/261	15/06/2018	Concediendo uso de piscinas para realizar cursos de natación durante los meses de julio y agosto de 2018	MELLADO BARENAS, MIGUEL
18/262	15/06/2018	Concediendo uso de media pista en el polideportivo para continuar los cursos de kick Boxing durante el verano	ED DIBI, ADIL
18/263	18/06/2018	posponer el pleno de junio a finales del mismo mes	PLENO CORPORACION.
18/264	18/06/2018	Ampliación horario cierre bares el día 23 de Junio, celebración de la Kintada.	BARES, CAFETERIAS, BARES ESPECIALES Y CASINOS
18/265	18/06/2018	Licencia de obras reforma de baños en local sito en Plaza España nº6, polígono 3 parcela 429.	NUEVO CASINO GAYARRE
18/266	19/06/2018	Anulación y devolución impuesto circulación vehículo YAMAHA SA14 por estar duplicado con matrícula y bastidor	MAYAYO IRISO, JUAN LUIS
18/267	19/06/2018	Solicita piscina para curso de aquagym	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE VILAFRANCA
18/268	19/06/2018	dos modificaciones incorporación de remanentes de crédito	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
18/269	19/06/2018	Requerimiento desbroce y	BODEGAS LUIS GURPEGUI

<b>RESOLUCIONES</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>FECHA_INICIO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NOMBRE</b>
		limpieza de la parcela 310, polígono 1	MUGA, SA
18/270	19/06/2018	Actividades y usos sin licencia en parcela 684, polígono 1	PALETS INTERNORTE SL
18/271	20/06/2018	sexta multa coercitiva, orden de ejecución parcela 142 polígono 3, calle león, 36	AYADI MOHAMED
18/272	21/06/2018	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para ensayos durante los meses de verano	GRUPO DE DANZAS
18/273	21/06/2018	Autorizar ampliación de horario del Bar de la piscina hasta las 02:00 el día 23 de Junio.	AREJULA SANCHEZ LORENZO Y MUÑOZ TERES JESÚS
18/274	22/06/2018	Resolución de inicio del procedimiento de contratación por contrato de menor cuantía	OBRAS DE LOS BAÑOS Y TEJADO DEL COLEGIO
18/275	22/06/2018	Resolución inicio segunda licitación	SEGUNDA LICITACIÓN OBRAS BAÑOS DEL CAMPO DE FUTBOL
18/276	22/06/2018	información sobre la pasarela sobre las vías del tren	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN
18/277	22/06/2018	Información sobre recursos y denuncias desde el año 2015 hasta la fecha. Denegado	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN
18/278	22/06/2018	uso de las piscinas para el entrenamiento de Natalia Resa Soret	SEGURA GARRIDO, JAVIER

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA EN EL COLEGIO PÚBLICO EL CASTELLAR, SUBVENCIONADA EN EL PIL.**

Se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

Por Resolución 307/2017 de 13 de julio del director General de Administración local se aprobó la obra de “ actuación de eficiencia energética –térmica y accesibilidad en las Escuelas” por importe de 22.464,00.

Siendo que las obras de eficiencia energética ya están ejecutadas, queda por resolver la accesibilidad mediante la propuesta de una plataforma elevadora según proyecto por importe de 15.939,00 €.

Que se ha realizado el Plan Financiero siendo financiada con cargo al PIL 10.143,00 y el resto : 5796,00 € con cargo a operaciones de crédito.

**Se propone al Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de ejecución de una plataforma elevadora en el colegio público El Castellar para salvar las barreras arquitectónicas existentes por importe de 15.939,00 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Plan financiero que se acompaña.

Elsira toma la palabra y señala que saben que se trata de la plataforma elevadora del colegio pero no saben el proyecto , no tiene información y por la falta de información se van a abstener.

Por la alcaldesa se contesta que los documentos están en el expediente del PIL.

Se somete a votación, votos a favor.....6; abstenciones, 5; se aprueba la propuesta de acuerdo.

**CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL 2018 PARA LA COMPRA DE UNA MÁQUINA CARGADORA TELESCÓPICA.**

Esto se trató en comisión el 15 de junio pero se sigue insistiendo en la falta de información con la oposición, esta máquina está rota hace más de un año y nos enteramos que se va a externalizar la contratación

Arantza que la compra de la máquina elevadora estaba en los presupuestos del 2018 y se estaba previsto adquirirla por renting y se sabía que estaba la máquina rota y se iba a comprar por renting pero no salía rentable y se ha visto que teniendo remanente de tesorería es mejor adquirirla.

Y la modificación presupuestaria es por motivos de rentabilidad.

En la comisión de hacienda se dijo cuando lo preguntaste y se ha estudiado todas las posibilidades , la contratación externa dependía de las necesidades de la empresa así que se ha visto que es mejor adquirirla.

Los datos de la facturas se ha visto en las Comisiones de Hacienda.

M. Carmen nos enteramos cuando se contrató la poda de los chopos y es cuando nos enteramos que la manítu estaba rota. Primero decidís en el presupuesto que es alquiler o

renting y es en una semana que vemos que el equipo de gobierno ha decidido comprarla.

Delia señala que el hecho de externalizar la poda no sólo era porque se rompió la manitú sino que la cesta no estaba homologada y además si externalizamos la poda nos daban el 50% de subvención y se dio esa información a la comisión de Comunes, la información la habéis tenido siempre.

Factura por factura en la comisión de hacienda está la factura de la empresa de Villafranca que la alquilamos la manitú y en los presupuestos del 2018 está la información encima de la mesa.

El debate gira en torno de la falta de información

Se somete a votación , la propuesta de acuerdo:

Aprobar inicialmente la primera modificación del presupuesto municipal del año 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se aprueba por unanimidad.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL 2018 PARA LA COMPRA DE SUELO.**

M. Carmen Si n preguntamos no hemos visto el expediente, nos gustaría que informaras que metros se van a comprar, que uso, qué precio

Delia dice que la información está en el expediente,

M. Carmen señala que cuando se trata un tema hay que informar al pueblo de porque se va a comprar, qué precio y que uso se va a dar.

Arantza señala que el suelo es el que está al lado de la residencia y es para dar un uso para la residencia, a como se os informó en la comisión.

Angel señala que ellos lo saben pero su abuela y la gente del pueblo no.

Juanma que esto es público, cualquiera que esté interesado puede ir al Ayuntamiento a informarse.

M. Carmen pregunta si se le ha comprado todo o una parte, que conste que no estamos en contra de esta compra pero como no se nos da información

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

Aprobar inicialmente la segunda modificación del presupuesto municipal del año 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El resultado es el siguiente:

Votos a favor, 6, abstenciones 5; se aprueba por mayoría.

**SEXTO.- MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE LA DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 911, 912 Y 1085 DEL POL. 2 DEL COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO, APROBADO POR EL PLENO DE 7 DE AGOSTO DE 2017.**

José Angel señala esto es del 13 de junio y hubo una comisión el 15, que no era del asunto a tratar pero hubiera podido hablarse en esa comisión y ahora no se votaría la urgencia.

Se procede a la votación de la urgencia, se aprueba por unanimidad la inclusión del punto en el orden del día.

La Secretaria aclara que el escrito tuvo entrada en el ayuntamiento el 18 de junio y la comisión se hizo el 15.

Se procede a la lectura del informe de la sección de comunales y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el informe emitido por la sección de comunales del Gobierno de Navarra en la que se indica que deberá de procederse a modificar la cláusula de reversión del pliego de la desafectación de las parcelas 911, 912 y 1033 del polígono 2 a favor de Transportes Maitxene, que deberá tener el siguiente contenido:

**VII.- Cláusula de reversión.**

*En el supuesto que desaparezcan o se incumplan los fines que motivaron la cesión/ocupación o las condiciones a que estuviesen sujetos, los terrenos cedidos revertirán nuevamente al patrimonio del Ayuntamiento como bienes comunales (Art.140 de Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra).*

*El Ayuntamiento de Villafranca decidirá si la cesionaria debe restituir el terreno a su situación como tierra de labor o bien si la entidad local pasar a ser propietaria de las edificaciones,*

*instalaciones , pavimentos y elementos de cierre ubicados en dichos terrenos sin indemnización alguna a en cualquiera de las opciones elegidas.*

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CATASTRAL DE LA PARCELA 679 Y 1033 DEL POLÍGONO 2, INSTADA POR TRANSPORTES MAITXENE.**

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

PRIMERO.- Visto el informe de la sección de comunales se aprueba la modificación de los lindes de la parcela 679 pol. 2, comunal , según la documentación gráfica que obra en el expediente y remitir todo el expediente al servicio de Riqueza Territorial para su incorporación directa al Registro.

SEGUNDO .- Notificar este acuerdo a los afectados, titulares de las parcelas, co las advertencias legales que procedan.

Se somete a votación se aprueba por unanimidad.

**OCTAVO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO, RESIDENCIA VIRGEN DEL PORTAL Y DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL EJERCICIO 2017.**

Se procede a la lectura del informe del interventor del Ayuntamiento:

José Vicente Busto Aizpún, interventor del M.I. Ayuntamiento de Villafranca y sus OO.AA, en cumplimiento de la legislación en lo que a aprobación de las cuentas del ejercicio 2017 se refiere, establece que las mismas fueron informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 25 de mayo de 2018 habiendo estado expuestas al público por plazo de 15 días hábiles sin que se hayan presentado alegaciones.

De dicho expediente y referente a la entidad principal del Ayuntamiento de Villafranca resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de **3.033.578,61€**, unos DERECHOS RECONOCIDOS NETOS de **3.254.947,88€** un **REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL de 554.356,12€** y un **RESULTADO PRESUPUESTARIO** por importe de **221.369,27€**.

Dicho expediente integra además de los estados de la propia entidad principal el de los siguientes Organismos Autónomos:

Residencia de ancianos “Virgen del Portal” con unas Obligaciones Reconocidas Netas de **923.753,09€** y unos Derechos Reconocidos Netos de **940.474,33€** así como un Remanente de Tesorería Total de **-61.978,02€** y un Resultado Presupuestario por importe de **16.721,24€**.

Escuela de música “Fernando Calahorra” con unas Obligaciones Reconocidas Netas de **89.632,30€** y unos Derechos Reconocidos Netos de **85.655,98€** y así como un Remanente de Tesorería Total de **5.599,07€** y un Resultado Presupuestario por importe de **-3.976,32€**.

Arantza , decir que nos hemos ajustado al presupuesto salvo en la partida de inversiones pero si queréis puedo leer el informe del interventor.

M. Carmen contesta que nosotros lo hemos leído y decir que cuando se pase a votación nos posicionaremos.

Arantza señala que nos hemos ajustado al presupuesto salvo en la partida de inversiones, 585.000€ previstos , de los cuales 285.000 €estaban vinculados a las inversiones del PIL que salieron en septiembre del año pasado y esta parte de las inversiones se quedaron sin ejecutar al no haberse aprobado su inclusión. La calle Paseo Escuelas se inició el proyecto el año pasado con cargo a los gastos de la partida del 2017 y con cargo al 100% del presupuesto del ayuntamiento , sin subvención; el resto de las cuentas se han ajustado al presupuesto.

M. Carmen: vamos a votar en contra del cierre por que reiteradamente hemos dicho que las inversiones no se están ejecutado, es verdad que este año había una cantidad presupuesto para el PIL y no se han aceptado las obras pero es cierto que hay un presupuesto para obras de la brigada, un presupuesto en la calle Pamplona para ejecutar y no se ha ejecutado , hay presupuestado de 5000 €para mobiliario del polideportivo y no se ha hecho, aquí se decía que había que comprar la lona del polideportivo y no se ha hecho, se ha preferido gastar en una carpa provisional en 7000 € y con un poco más se podía haber comprado.

Había una inversión en la biblioteca para el aire acondicionado para el 2017 y no se ha hecho y sigue sin ponerse. La barredora estaba estropeada y se ha gastado en gasto corriente y se hubiera podido comprar una barredora, y por ello no se va a votar a favor porque creemos que no se está trabajando de manera correcta.

Arantza dice que va a contestar punto por punto: en cuanto al tema de la brigada no significa que no se está haciendo obras, como explicamos en la Comisión de Hacienda son pequeñas obras y las obras grandes se están ejecutando por empresas externas , por lo que las obras de la brigada se contabilizan como gastos corrientes; sobre la calle Pamplona, se está tramitando el procedimiento, hay una licitación por medio y hay un juicio, cuando se resuelva se va a ejecutar lo antes posible.

Sobre los 5000 € de mobiliario deportivo, el año pasado se compró mobiliario para el polideportivo, no está contabilizado como inversión pero está contabilizado como gasto; sobre la climatización de la biblioteca que no se ha hecho, comentarte que en aquella Junta de Gobierno se aprobó un presupuesto de 8.000 € integrado de climatización por aerotermia para toda la casa de cultura y tu estabas y es lo que se ha presentado para subvención del IDEA. Lo que se quiere poner es el aire acondicionado y la calefacción para toda la casa de cultura y no tiene sentido poner el aire acondicionado en la Biblioteca.

Sobre la lona el agua se filtra y sigue dañando la madera del polideportivo.

M. Carmen sobre la lona está estropeada y la lona es la solución y todos los ayuntamientos teniendo un polideportivo tienen la lona, ya estaba presupuestada en el 2015 porque sabíamos que estaba estropeada. Las cosas se van a hacer pero no se hacen en tiempo y forma como se tiene que hacer..

Arantza que las inversiones se cifran en 300.000 €. y es una cifra considerable; no se han ejecutado unas cosas por las circunstancias que se ha comentado pero se han ejecutado otras, entiendo que tus prioridades son otras pero las nuestras no tiene por qué coincidir con las tuyas.

El debate gira en torno a las inversiones realizadas, me remito al audio las intervenciones verbales sin que a efectos del acta se aporten nuevos posicionamientos en relación con el punto del orden del día.

Arantza dice que es muy fácil invertir cuando hay un ingreso de 200.0000 e por chopos y los años que estamos aquí no hemos tenido inversiones de la madera y eso se debe a tu decisión , si hubiéramos tenido 200.000 € más hubiéramos invertido todos los años 400.000 € y esa cantidad no hubiera sido ridícula y la decisión de que no tuviéramos fue decisión tuya.

Delia dice que a ello hay que añadir nuestra contención para tener remanente para poder ejecutar y ahora tenemos un remante de 400.000 € y ahora recogemos los frutos sin tener los beneficios de las choperas por que otros si lo han tenido.

Se somete a votación , votos a favor 6, votos en contra 5. Se aprueban las cuentas.

## **NOVENO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.**

Se procede a la lectura de la declaración:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un años más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBi como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos, las Entidades locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual, representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villafranca formula la siguiente declaración institucional:

- Nos adherimos a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

- Reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.

- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.

- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.

M. Carmen , tenemos una duda en el párrafo tercero se dice “ reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido” qué reclamamos y a quién reclamamos ese reconocimiento?

Delia, contesta que es genérico, no se está reclamando a alguien. Lo que haces una interpretación que hacéis.

M. Carmen señala que una reclamación es a alguien. No quiere cambiar vamos a votar a favor.

Valen señala que lo que entiende que es una reivindicación del colectivo LGTBI.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

## **PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **MOCIONES**

**Moción presentada por el Grupo socialista sobre El Grupo Municipal Socialistas de VILLAFRANCA por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener y mejorar el servicio de atención pediátrica en el pueblo de VILLAFRANCA.**

## **Exposición de motivos**

- El Ayuntamiento de VILLAGRANCA recibe por parte de madres y padres con niños en edad de recibir atención pediátrica, la información de que se va a suspender la atención pediátrica en el centro de salud para Valtierra-Cadreita.
- Sorprendidos por esta información porque este Ayuntamiento no había recibido ningún tipo de información en este sentido ni por la Zona Básica de Salud de valtierra-Cadreita, ni por el Área de Salud de Tudela, ni por el Servicio navarro de Salud, ni por ningún responsable del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, solicitamos información al Área de Salud de Tudela para que nos aporte la información pertinente sobre esta situación.
- El Jefe de Sº de AP y C Asistencial del Área de Salud de Tudela responde a nuestra solicitud de información indicando que:
  1. “La atención pediátrica no se suspende (en la Zona Básica de Salud de Valtierra-Cadreita, donde también está incluida Villafranca). En verano y como ocurre en todos los años, se dará cobertura durante las ausencias de las especialistas en pediatría por médicos de familia formados para ello”.
  2. “Destacar únicamente que la pediatra que atiende los pueblos la zona a partir del 9 de julio, coge una excedencia laboral, a la que tiene derecho legal como trabajadora de SNS-O”
  3. “En octubre se prevé la resolución de la oposición de médicos especialistas en pediatría, esperando poder solucionar la cobertura de las plazas vacantes en la zona”
- Esta contestación no nos parece en ningún caso correcta, ya que no aclara si es que desde el 9 de julio y hasta una fecha sin determinar pero no antes de octubre, nos quedábamos sin atención pediátrica; o que esta se va a realizar por médicos de familia. Nuestra duda ha durado poco porque los padres y madres nos hicieron llegar la información de que ya se están derivando visitas de atención pediátrica a Tudela, aunque no hemos podido conocer con certeza esta información.
- El Ayuntamiento de Villafranca quiere denunciar que se está produciendo en la Ribera de Navarra y en concreto en Villafranca una falta de equidad en la atención pediátrica y este principio de equidad es un principio básico y esencial de la sanidad pública.
- El Ayuntamiento de Villafranca piensa que la próxima OPE no va a ser insuficiente para cubrir nuestras necesidades, y ante la falta de estabilidad, muchos profesionales se van a otras comunidades como Aragón y La Rioja, en una situación que viene prolongándose ya desde hace mucho tiempo y que es especialmente grave en nuestra Comarca de La Ribera.
- El Ayuntamiento de Villafranca niega que esta problemática se deba a la falta de profesionales, ya que a la última OPE concurren 100 de ellos. El problema entendemos que se debe a que deben revertirse los recortes realizados, por ejemplo a la hora de cubrir bajas o realizar sustituciones; y que se pongan en marcha otras medidas como puede ser el de reforzar el papel de la enfermería pediátrica, con el objeto claro de que se mejore la pediatría en Atención Primaria y que todos las niñas y niños de Navarra y sean atendidas por un pediatra como les corresponde.

- Por desgracia Villafranca no es el único que estamos sufriendo en este momento este problema en La Ribera y los niños y niñas de Buñuel cumplen más de un mes de movilizaciones exigiendo la presencia de un pediatra en su centro de salud.

Por todo ello, expuesto cuanto antecede y siendo conscientes de las dificultades económicas del momento, **se someten a votación los siguientes acuerdos**

**Primero.-** Exigir al Gobierno de Navarra que de la adecuada atención pediátrica a los niños y niñas de Villafranca en su centro de salud, preferentemente con un pediatra especializado o cuando menos con una médico de familia formado para ello y que no derive atenciones a otros centros o a urgencias de Hospital de Tudela.

**Segundo.-** Exigir al Gobierno de Navarra que dé una solución adecuada al problema de la atención pediátrica en Navarra, y específicamente en la Comarca de La Ribera donde los problemas en este tema vienen prolongando desde hace demasiado tiempo

**Tercero.-** Comunicar estos acuerdos y solicitar su apoyo por escrito a todos los municipios de La Ribera, a los grupos políticos representados en el Parlamento de Navarra

**Cuarto.-** Comunicar estos acuerdos a la Zona básica de Salud de Valtierra-Cadreita, al Área de Salud de Tudela y al Consejero de Salud de Gobierno de Navarra, para que en la medida de sus competencias den solución a estas exigencias

**Quinto.-** Reforzar la cooperación entre ayuntamientos para realizar las acciones informativas, reivindicativas o cualquier otra que se estimen convenientes, en exigencia de la mejora de la atención pediátrica de nuestras niñas y niños.

## INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

### 1.- Incendio

Desde estas líneas queremos agradecer a todos los vecino y vecinas que el pasado 17 de junio se acercaron a colaborar a la extinción del incendio. Al lugar acudieron bomberos de los parques de Peralta, Tafalla y Tudela en el que no hubo que lamentar daños humanos.

Agradecer especialmente a la brigada de Villafranca que se personó en el mismo y también muy especialmente a Ismael Malo , joven de nuestra localidad que no solo tuvo parte esencial en que no fuera a más el incendio, sino que también se quedó trabajando en el mismo hasta altas horas de la madrugada.

### 2.- Memoria histórica

La presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez, ha afirmado que se trataba de un homenaje "pendiente" desde que el 1 de octubre participara en un acto homenaje a la política de Villafranca. "Aquel día me comprometí a promover la visibilización de Julia Álvarez como gran defensora y luchadora de los derechos civiles. Es un compromiso de este Parlamento difundir la importancia social y decisiva que han tenido mujeres como ella", ha señalado Aznárez.

En el acto han participado una veintena de vecinos de Villafranca, pertenecientes a la Comisión de la Memoria Histórica, que se han desplazado hasta el Parlamento junto con la alcaldesa, Delia Linzoáin Pinillos. Esta ha señalado que en Villafranca "hemos estado trabajando los últimos años en la realización de distintos homenajes y reconocimiento de la figura de Julia Álvarez Resano, y desde luego que este homenaje se haya ampliado hasta el Parlamento es para el pueblo un reconocimiento muy importante".

### **3.- Programación y redifusión de ciertos actos importantes en la Casa de Cultura.**

A partir de octubre los daremos los sábados en la Casa de cultura

### **4.- Convenio con la Banda de Música.**

Debido a la polémica que se está generando, creemos necesario aportar datos reales de cómo se ha negociado el nuevo convenio marco con la Asociación Cultural Banda La Villafranquesa.

El 31 de diciembre de 2.017 finalizaba el anterior convenio de la asociación, firmado en el ejercicio 2.013 que establecía un importe máximo de 52.000 € al año para la realización de 46 eventos, y con una duración de 4 años.

La evolución de los gastos reales de la asociación desde la firma del convenio ha sido:

<b>AÑO</b>	<b>Importe</b>	
<b>2012</b>	<b>30.000 €</b>	
<b>2013</b>	<b>30.000 €</b>	
<b>2014</b>	<b>32.000 €</b>	
<b>2015</b>	<b>40.000 €</b>	
<b>2016</b>	<b>46.000 €</b>	
<b>2017</b>	<b>46.000 €</b>	+ Gtos Ene/18 que se incluyeron en previsión pudiera alargar la negociación

Las reuniones se inician en el 2.018 con los representantes de la asociación que solicitan un incremento de 10.000 €, elevándose la cifra máxima hasta los 56.000 € al año, justificando la subida por los elevados costes de la Seguridad Social y de la Asesoría.

La posición del ayuntamiento es ajustar el importe al gasto real de los dos últimos ejercicios 46.000 € al año, reduciendo si es necesario el número eventos tal como solicitan algunos miembros jóvenes de la banda, y siempre justificado por la imposibilidad de las arcas municipales de hacer frente a un incremento proporcional al resto de las asociaciones.

Tras varias reuniones y ante la negativa en firme de los representantes de salir por este importe, se decide convocar a todos los miembros de la asociación mayores de edad y a los representantes legales de los menores a una reunión el día 2 de marzo. Reunión a la que también fueron convocados todos los miembros de la corporación y a la que ningún concejal de grupo UPN tuvo la deferencia de asistir.

Finalmente se llegó a un acuerdo por el que establece un importe máximo de 48.000 € al año por un total de 38 eventos y con una duración de 2 años. El resumen de los eventos es el que sigue:

- 1 Concierto
- 3 actuaciones en Navidad
- 5 Procesiones
- 4 salidas en fiestas de Juventud
- 11 domingos en el verano (con inicio el primer fin de semana de julio)
- 14 actuaciones en fiestas

La reducción con respecto al convenio anterior ha sido en su mayoría de eventos que a pesar de estar en convenio anterior no se efectuaban, tales como el día de la mujer o el día de la peñas en fiestas, en los que ya se venían contratando bandas alternativas, así como los cuatro primeros domingos de junio, considerando que gran parte de los miembros de la asociación son estudiantes y que en junio se encuentran en época de exámenes,

Por otra parte cabe reseñar que este ayuntamiento,

- Siempre ha facilitado tanto la organización de los espectáculos, como los locales de ensayos además del préstamo de algunos instrumentos que pertenecen a la Escuela de Música Fernando Calahorra, ente municipal, incluso para actuaciones fuera de la localidad.
- Nunca ha interferido en la gestión interna de la asociación, como no lo hace con ninguna otra.

Y cabe recordar,

- Siempre y según la ley todas las asociaciones deben someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero, presentando presupuesto pormenorizado de todos los ingresos y gastos.

Dicho esto es comprensible para cualquier persona de buena fe, el esfuerzo que se ha hecho por nuestra parte de alcanzar el consenso con la asociación, tratando de encontrar el mejor acuerdo posible y evitando la crispación, en beneficio de la música y de todos los Villafranqueses.

## **5.- Mosquitos**

El 21 de Mayo se dio entrada en el Ayuntamiento a una iniciativa popular por la adopción de medidas de control de mosquitos en nuestra localidad, abalada por aproximadamente 500 firmas de vecinos y vecinas de Villafranca.

Dicha instancia fue presentada por Don Jesús Jiménez Lorente y en la misma se instaba que el pleno municipal estudie, debata el asunto y acuerde la adopción de medidas eficaces y medioambientalmente sostenibles para el control de la plaga de mosquitos y la minimización de sus negativas consecuencias.

El 8 de Junio se solicitó al Instituto de Salud Pública, a través de técnicos, para una mejor evaluación del incremento de mosquitos en la localidad, así como el análisis preciso para evaluar si nos encontramos ante una plaga y las medidas que fuera preciso adoptar para la eliminación o disminución a límites tolerables.

El pasado 22 de 06 del 2018 nos comunican que se está llevando a cabo un Plan de Vigilancia Ambiental de control del mosquito “AEDES ALBOPICTUS” en Navarra, como vector invasivo. Se han realizado dos campañas y actualmente se esta trabajando en una tercera. Dentro del plan se lleva a cabo la colocación de ovitrampas para su captura y análisis.

Se nos da una serie de lista de empresas de control de plagas.

Realizaremos una comisión de sanidad para decidir los pasos a seguir .

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**-M. Carmen Segura** ruego sobre lo que ha dicho Delia sobre la Villafranesa nos parece una pena que por 2000 € arriba o abajo nos hemos quedado todo el mes de junio sin los conciertos de los domingos.

Delia contesta que son 10.000 €, hemos aumentado 2000 € más y nos pedían 10.000 € y hemos quitado eventos.

Sobre los mosquitos pregunta quien ha hecho el estudio.

Delia contesta que los estudios los está realizado el Instituto de Salud que nos han pedido que llevemos cuatro muestras de los moquitos para ver si es una especie invasiva.

Tienen apostaderos en Tudela y Tafalla y nos han solicitado que si tenemos creencia que es una especie invasiva que les enviemos cuatro muestras.

Y nos mandan una serie de listas sobre el tema de las plagas que tenemos que debatir.

Quiere venir un técnico medioambiental para asesorarnos. Creo que es importante la información para que le pueblo lo sepa que se está trabajando.

**-Ana Luís** se está emitido los lunes en TIVO actos que se están realizado en la localidad y se están echando en falta los carnavales.

Delia contesta que se han emitido en directo y lo que no se ha hecho la redifusión.

En octubre lo vamos a dar en la casa de cultura , en verano no va air nadie si no está climatizado.

Sobre los plenos se va a emitir por transparencia.

M. Carmen señala que la redifusión de los plenos el sábado por la mañana no va nadie y habría que mirar otro horario.

Delia contesta que se mantiene el horario de siempre , es lo que se estaba haciendo hasta ahora .

M. Carmen contesta que se va plantear una propuesta.

**-José Angel Calahorra** sobre el camino de la IAN y dijimos que nos parecía que era muy peligroso, todos los días hay ejemplos que gente que va fuera del camino y por el

lado contrario del camino, por lo que habrá que buscar la medida para evitar esto. Antes pasaban dos coches y te podías orillar más pero ahora no te puedes cruzar dos coches y va la gente por fuera y no sé lo que va a pasar

Hugo contesta que desconoce qué medida se va a tomar que la gente sabe por dónde tiene que ir, es su responsabilidad lo que pueda ocurrir.

José Angel dice que podría reducirse la velocidad

Delia contesta que la carretera no se ha estrechado y se ha hecho un camino para que la gente camine con más seguridad, dices que no caben dos coches, caben los mismos que antes pero ahora tienes visualmente una limitación que son los postes, pero la estrechez de la carretera es la misma que antes. Si es un camino rural peor la empresa fue al que decidió asfaltar el camino para facilitar el acceso de sus trabajadores, los limitadores de velocidad evitan bastante velocidad, al final más propuestas en ese camino pocas pueden haber.

**-M. Carmen Segura**, el pleno pasado fue el 12 de abril y el 18 de este mes no enviáis un escrito para retrasar este pleno y hemos visto que todos los puntos de este pleno estaban ya tratados en comisiones antes del 18 de junio, no hay ningún tema que se haya tratado en una comisión hay avenido al Ayuntamiento entre el 18 de junio y el 28 de junio que se ha hecho el pleno, cuál es el motivo que se haya retrasado el pleno

Delia contesta que en nuestro caso es conciliación

M. Carmen contesta que tenemos un escrito 26 de enero de 2017 de los 5 concejales de UPN que nos pidió el Ayuntamiento y se nos pedía disponibilidad para acudir a las convocatorias y coincidió que el pleno pasado no pudimos ninguno de los 5 concejales de nuestro grupo.

Según nuestro escrito los jueves a partir de las 8 no podemos ninguno, no entendemos que se nos hace un escrito y tenemos aquí se convocan plenos sin que podamos acudir.

Que no cuesta nada convocar el pleno a las 8,30 h y no a las 8 de la tarde

Valen, dice que cuando vinimos al pleno el jueves a las 8 de la tarde no teníamos conocimiento que ninguno de vosotros no ibais a venir nadie salvo tú que justificaste media hora antes.

M. Carmen también ha habido plenos en que alguno de vosotros no ha podido venir y jamás se ha pedido la justificación.

Arantza la conciliación es también hay que añadir nuestros horarios y que es no poder ir ninguno a partir de las 8 de la tarde ninguno, si no se puede ir por que se tiene que ir por ir al spinning o si es por motivos de trabajo se puede justificar, no sé lo que llamas a no poder por que no me creo que estéis trabajando todos a las 8 de la tarde. Porque son todos los días de la semana por que he hecho reuniones los viernes y no habéis venido.

Delia los que estáis trabajando por cuenta ajena la empresa os tiene que permitir acudir al pleno, cuando se accede a un cargo público os hace adquirir un compromiso, no basta con decir que no puedo porque se ha adquirido un compromiso con los votantes y la ley te ampara en este compromiso, si busco el encaje de todos no habría pleno.

Continúa el debate sobre los horarios de las comisiones y reuniones, con aportaciones de los distintos miembros del Pleno que constan en el audio.

Valen interviene y que dice que has convocado comisiones con solo 24 horas antes y no te he llevado al TAN y aquí es impensable porque nos llevas al TAN y así convocas Comisión de Hacienda el 2 de junio, la comisión el 4,

De Personal convocas el 14 de octubre, y la comisión es el 15 de octubre, con 24 de antelación; la Comisión de Hacienda el 10 de diciembre, salida del ayuntamiento el 11.

M. Carmen cuando yo estaba de alcaldesa si hacía una comisión de menos de 48 horas es porque se había consensuado y aquí se ha dicho que si hay una urgencia se coge el teléfono, no vamos a consentir que se rían de nosotros y que se nos convoque como se estaba convocando y teníamos razón y se nos han dado.

Valen no te llevé al TAN por responsabilidad política y siempre he trabajado en el Ayuntamiento para lo que me has llamado o para lo que te ha interesaba.

**-M. Carmen Segura** sobre el escrito en el que se solicita la concreción de los recursos y denuncias recibidas desde el 2015 y pregunto cómo lo tengo que pedir.

Delia contesta que pedías todos los recursos y denuncias en los que se ha vuelto envuelto este ayuntamiento desde el 2015. Qué recursos? de Alzada, de reposición, denuncias son también las multas de tráfico.

Que denuncias? , qué recursos? , es tan genérico que no puedo tener a los trabajadores buscando, tendrá que especificar más, no es negación sino que tienes que concretar para no frenar el ritmo de trabajo del Ayuntamiento.

**-M. Carmen Segura.** Hay otro tema , el pleno de 26 de febrero que estamos tratando el tema de la pasarela y un concejal dijo que la había tirado yo personalmente y se afirmó que yo había sido la responsable y no constaba en ningún sitio que la pasarela se tenía que tirar, me puse en contacto con el director de obra del puente para que me justificara quien había decidido tirar la pasarela.

En este momento presenta un certificado del director de la obra el cual lee y en el que se indica que pasarela no cumplía las condiciones de altura exigidas según el trazado ferroviario y por ello se impuso su derribo por ADIF, Se adjunta dicho certificado a la documentación del acta.

En ningún momento el Ayuntamiento de Villafranca por que quiso sino porque se exigía una altura equis.

Quisiera dejar claro esto, y que se rectificar y me gustaría saber si la pasarela que se va a hacer a qué altura se va a hacer

Delia contesta el expediente de la pasarela está encima de la mesa para que lo veas y que si quieres información específica de un expediente lo solicitas con 24 horas de antelación pero te puedo asegurar que la pasarela nueva es conforme a las exigencias de ADIF.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,43 horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

Nota: en el acta se transcribe con las opiniones sintetizadas de los miembros de la corporación, para conocer las intervenciones íntegras del Pleno me remito al audio del mismo que obra en os archivos municipales. La secretaria

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 12 de Septiembre de 2018. Se extiende en 14 folios del 46164 a 46177.

Villafranca, a 12 de Septiembre de 2018

LA SECRETARIA  
Francesca Ferrer Gea